

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **23 de marzo de 2026**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de marzo de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 336/26.- COMERCIO.- 18. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2026-2027.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras para la concesión por la Delegación de Mercados y Comercio, en régimen de concurrencia competitiva, de Subvenciones para la Campaña de Navidad 2026-2027, autorizando un gasto por un importe total de 60.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E63 4310 48911 0. COMERCIO. SUBVENCIONES FOMENTO COMERCIAL del presupuesto municipal para el año 2026, bajo la modalidad de pago anticipado. Las citadas Bases figuran en el expediente de su razón con CSV uVOFmAwDZX8Y929V58prVNQVpPWc8D.-

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento para la presentación de proyectos subvencionables, cuyo plazo será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmxB7DRW5CEMkVY39YLhKb8NKrD

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

25/03/2026 12:17:16 CET

25/03/2026 16:41:44 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 679b3715dd1cbb97cd562f460aa733acc884cc2f | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmxB7DRW5CEMkVY39YLhKb8NKrD

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

25/03/2026 12:17:16 CET
25/03/2026 16:41:44 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmxB7DRW5CEMkVY39YLhKb8NKrD

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 679b3715dd1cdb97cd562f460aa733acc884cc2f

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016625_2026_uVOFm2732019341431644111726624
Órgano:	LA0016625 - Comercio y Venta Ambulante
Fecha de captura:	26/03/2026 07:30:37
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmxB7DRW5CEMkVY39YLhKb8NKrD



Código QR para validación en sede